

## **COMUNICADO POR CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 EN ELECTROSUR S.A.**

Se hace de conocimiento de nuestros proveedores y público en general que:

1. El trámite de giro de cheques o depósitos en cuenta, se hará en forma normal hasta el viernes 29.12.2017, siempre y cuando éstos cuenten con el informe de conformidad completo (incluyendo la conformidad de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y de Seguridad) y lleguen oportunamente al Departamento de Contabilidad y Finanzas, como máximo el 26.12.2017 hasta la 12:30 pm, caso contrario el pago se programará a partir del 02.01.2018.
2. Los comprobantes de pago referidos a ADQUISICIONES DE SERVICIOS ejecutados efectivamente en el ejercicio 2017, deben estar emitidos con fecha del año 2017 y serán recibidos por Mesa de Partes, como fecha límite hasta el día viernes 05.01.2018; siempre que cuenten con la Hoja de Entrada del Servicio (HES) respectiva. Cualquier presentación desfasada, será de responsabilidad del propio proveedor.
3. Los comprobantes de pago referidos a ADQUISICIONES DE BIENES realizadas en el ejercicio 2017, deben estar emitidos con fecha del año 2017 y serán recibidos por Mesa de Partes, como fecha límite hasta el día viernes 05.01.2018; siempre que cuenten con el Acta de Conformidad Técnica para ingresos de Bienes al Almacén respectiva. Cualquier presentación desfasada, será de responsabilidad del propio proveedor.
4. A partir del día lunes 08.01.2018, por ningún motivo se deben recibir comprobantes de pago fechados con 2017 y/o se refieran a servicios o adquisiciones ejecutadas en el ejercicio 2017.

Tacna 14 de diciembre del 2017